



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 CONCEPCION
 0331242212

ORDEN DE PAGO

80015397-9

N° 130624

Beneficiario: COM VEC AVDA BOQUERON C.TTE .RODRIGUEZRUC: 662
 Dirección:

Fecha: 19/04/2013

Imputación						Concepto	Importe
T.P.	PRG.	SPrg	O.G.	F.F.	O.F.		
2	01	01	874	20	699	Aportes y Subs. a ent. e Inst. priva. sin fines CONCEPTO Transferencia de aporte Municipal a la Com Vec de las calles Avda Boqueron c/ Tte Rodriguez s/ a fin de cubrir gastos en concepto de cambio de cañería de agua potable Res IM N° 672/13	75.170.000

Imputado por: RAFAEL RAMOS ARAUJO						75.170.000	
Retenciones IVA:	0	Renta:	0	Ley 2051:	0	Judic:	0
Retención Caja de Jubilaciones		Retenciones Varias	0				0
Total Retenciones:						0	

Banco	Cuenta Corriente	Cheques	Total Cheques
Banco Continental	40-00400682-02	412011/412011	75.170.000

Paguese por tesorería a COM VEC AVDA BOQUERON C.TTE .RODRIGUEZ la suma de guaraníes SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL.

PEDRO VERA	ALEJANDRO URBETA CACERES INTENDENTE MUNICIPAL
RAFAEL RAMOS	

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION POR LOS CONCEPTOS DESCRIPTOS, LA SUMA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE ORDEN.

Fecha de Pago:	Firma:	Cédula de identidad N°: C.I. 1034756
----------------	--------	---

PAGADO
 Banco: Continental
 Cheque N°: 412011
 Fecha: 26/04/13
 OP N°: 130624
 Comprob. Retenc. N°:



Señor
ALEJANDRO URBIETA CACERES
Intendente Municipal

Por la presente, solicito autorización para la previsión presupuestaria para el pago a COM VEC AVDA BOQUERON C.TTE .RODRIGUEZ en concepto de Transferencia de aporte Municipal a la Com Vec de las calles Avda Boqueron c/ Tte Rodriguez s/ a fin de cubrir gastos en concepto de cambio de cañería de agua potable Res IM N° 672/13 según los siguientes detalles y antecedentes:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)
Declaración Jurada

Entidad: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION CDP N°: 130624/2013
Tipo de Presupuesto: PROGRAMA DE ACCION
Programa: SERVICIOS MUNICIPALES
Subprograma: SERVICIOS MUNICIPALES

OG	FF	OF	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Disponible
4	20	699	Aportes y Subs. a ent. e Inst. priva. sin fines de lucro	4.460.000.000	1.480.740.336	2.979.259.664

En consecuencia se solicita la presente previsión presupuestaria de:

Imputación Presupuestaria						
OG	FF	OF	Descripción	Monto		
874	20	699	Aportes y Subs. a ent. e Inst. priva. sin fines de lucro.	75.170.000		
SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL .-						
Ejercicio Fiscal:		2.013 O.C.No.		NPI No.		

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



 Tesorero

CONCEPCION, 19 de Abril de 2013

Autorizase la operación solicitada y verificadas las documentacion de entrega de bienes y/o servicios, procédase al pago.



ALEJANDRO URBIETA CACERES
 Intendente Municipal



ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO

Señor(es): **COM VEC AVDA BO**
Atención: ----

Servase proveer lo que se detalla/n a continuación de la oferta presentada y contrato, aprobado:

Lote	Item	Cantidad	Imputación
1	1	1,00	2.01.01.874.20.6... ent. e Inst. priva...

SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO...

Tipo de Pago:

CONTADO

FIRMA DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES

Dependencia Soli...

INTENDENCIA

NICI

DT

(3)

T

dt

dt

dt

dt

CONCEPCION

COMUNICACIONES/CONTABILIDAD

412011

Nro. 130547

teléfonos:

Fecha de Emisión: 19/04/2013

Emisión: ----

Descripción	Precio Unitario	Importe
RECURSOS	75.170.000	75.170.000
Subtotal		68.336.364
TOTAL		75.170.000

Lugar de Entrega

FIRMA DEL ORDENADOR DE GASTOS

Concepto

Contribución de aporte Municipal a la Com Vec de las calles Ayda y C/ Tito Rodríguez s/ a fin de cubrir gastos en concepto de suministro de agua potable Res IM N° 672/13

Registro Presupuesto

**MUNICIPALIDAD de CONCEPCION**

1812.- Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

Mcal. López el Cerro Corá e Iturbe

Tel: (595) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



Resolución D.M. N° 0672 / 2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EJECUTAR EL DESEMBOLSO DEL APORTE MUNICIPAL A LA COMISIÓN VECINAL DE LA AVENIDA BOQUERÓN C/ TTE. RODRÍGUEZ DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

Concepción, 18 de Abril del 2013.-

VISTO Y

CONSIDERANDO: Que; la Nota presentada a la Intendencia Municipal, por los miembros de la "Comisión Vecinal de la Avenida Boquerón c/ Tte. Rodríguez" de la Ciudad de Concepción, en la cual solicitan el "Desembolso del Aporte Municipal", a los efectos de cubrir gastos en concepto de "Cambio de Cañería de Suministro de Agua Potable", situados entre las calles Tte. Rodríguez e/ Avda. Bernardino Caballero y Avda. Dos Mil de esta ciudad, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

En uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º) **AUTORIZAR;** a la Dirección de Administración y Finanzas a Ejecutar el Desembolso del Rubro del Aporte Municipal, a la "Comisión Vecinal de la Avenida Boquerón c/ Tte. Rodríguez" de la Ciudad de Concepción, consistente a la suma de Gs. 75.170.000 (Son Guaraníes, Setenta y cinco millones, ciento setenta mil), según disponibilidad presupuestaria.

Art. 2º) **COMUNICAR;** a quienes corresponda y cumplido dar al Registro Oficial de la Municipalidad.

Don. Sr. Celso Coronel Cuellar
Secretario General

Ing. Agr. Alejandra Román Urbieto Cáceres
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

Mcal. López el Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331-242212 - 242710 - www.concepcion.gov.py



Resolución D.M N° 0672 / 2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A EJECUTAR EL DESEMBOLSO DEL APOORTE MUNICIPAL A LA COMISIÓN VECINAL DE LA AVENIDA BOQUERÓN C/ TTE. RODRÍGUEZ DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

Concepción, 18 de Abril del 2013.-

VISTO Y

CONSIDERANDO: Que; la Nota presentada a la Intendencia Municipal, por los miembros de la "Comisión Vecinal de la Avenida Boquerón c/ Tte. Rodríguez" de la Ciudad de Concepción, en la cual solicitan el "Desembolso del Aporte Municipal", a los efectos de cubrir gastos en concepto de "Cambio de Cañería de Suministro de Agua Potable", situados entre las calles Tte. Rodríguez e/ Avda. Bernardino Caballero y Avda. Dos Mil de esta ciudad, y;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

En uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º) **AUTORIZAR;** a la Dirección de Administración y Finanzas a Ejecutar el Desembolso del Rubro del Aporte Municipal, a la "Comisión Vecinal de la Avenida Boquerón c/ Tte. Rodríguez" de la Ciudad de Concepción, consistente a la suma de Gs. 75.170.000 (Son Guaraníes, Setenta y cinco millones, ciento setenta mil), según disponibilidad presupuestaria.

Art. 2º) **COMUNICAR;** a quienes correspondiere, cumplido dar al Registro Oficial de la Municipalidad.

Don Fco Celso Coronel Cuellar
Secretario General



Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Concepción, 18 de abril del 2013

Señor:

Ing. Agr. Alejandro Urbieta

Intendente Municipal

Presente:

En nombre y representación de la Comisión Vecinal de la Avda. Boquerón c/ Tte. Rodríguez nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar Aporte Municipal consistente en 75.170.000 mil guaraníes, son (setenta y cinco millones ciento setenta mil de guaraníes), para invertir en el pago de cambio de cañería de Suministro de agua potable, correspondiente a las Calles Tte. Rodríguez e/ Avda. B. Caballero y Avda. Dos Mil.

Esperando una respuesta favorable a lo peticionado, me despido deseándole éxitos en sus funciones.



Valerio Sosa Arguello

Presidente



Placida Valdez Lesmo

Tesorera



RESOLUCIÓN I.M.Nº 1536/12

POR LA QUE SE RECONOCE LA COMISIÓN VECINAL DE LA AVENIDA BOQUERÓN C/ TTE. RODRÍGUEZ DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

Concepción, 14 de setiembre del 2012.

VISTO: La presentación hecha a la Institución Municipal por los miembros de la comisión mencionada más arriba, en la cual solicita el reconocimiento de la Comisión Vecinal de la Avenida Boquerón c/ Tte. Rodríguez de la Ciudad de Concepción, integrada por personas, que se abocara a trabajar en forma coordinada para el mejoramiento de la misma, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10, Orgánica Municipal, faculta a la Intendencia Municipal a resolver estos asuntos; y designar a un Coordinador encargado del relacionamiento, así como las actividades de la Municipalidad y el grupo dentro del programa, y;

Que la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, refiere la Libertad de Asociación "La ciudadanía puede darse las formas de organización que estime más apropiadas para el desarrollo de sus intereses, de conformidad con el Art. 42 de la Constitución Nacional".

Que, consta en el informe del Departamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Concepción, la conformación de la Comisión Vecinal de la Avenida Boquerón c/ Tte. Rodríguez de la Ciudad de Concepción.-

Que, el Dictamen Nº 913/12 de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Concepción considera viable lo solicitado, por ajustarse a lo establecido en las normas jurídicas vigentes.

POR TANTO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
En uso de sus atribuciones legales;
RESUELVE:**

Art. 1º) RECONOCER: a la Comisión Vecinal de la Avenida Boquerón c/ Tte. Rodríguez; conformada por las siguientes personas:

Presidente	: Valerio Sosa Arguello
Vice-Presidenta	: Lidia Raquel Sánchez
Secretaria	: Rocio Elizabeth González Pavón
Tesorera	: Placida Valdez Lesmo
Miembros Titulares	: Elizana Beatriz Fernández : Gloria Mabel González Corrales : De la Nieve Blanco de Cañete
Sindico	: Sandro Garcete

Art. 2º) INDICAR; a la Comisión Vecinal de la Avenida Boquerón c/ Tte. Rodríguez, que la Administración de sus Actividades deberán realizarlo conforme a la Ordenanza 32/11.

Art. 3º) COMUNICAR; a quienes correspondan, publicar y dar al Registro Municipal.

Sr. Dto Celso Coronel Ovelar
Secretario General



Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal



PODER JUDICIAL

10221-82292-2013

Fecha y Hora: 03/04/2013 11:56:44

Antecedentes Judiciales - Area Penal

VALERIO SOSA ARGUELLO.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 822743

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.-

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUA NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CORDILLERA - CANINDEYU ACORDADAS N° 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES





PODER JUDICIAL

10221-82290-2013

Fecha y Hora: 03/04/2013 11:56:13

Antecedentes Judiciales - Area Penal

PLACIDA VALDEZ LESMO.

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NUMERO: 1207797

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES CON ESA IDENTIDAD, PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUA NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - CORDILLERA - CANINDEYU

ACORDADAS Nº 113/99 - 473/07

VALIDO POR 6 (SEIS) MESES



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Ciudad Colonial, La Más Bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Cora - Tel 331 242212 -242710




ACTA DE DESEMBOLSO

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Abril del año 2013, en el local de la Municipalidad de Concepción, el Sr. **Intendente Municipal, Ing. Agr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES**, procedió a la entrega de un cheque N° 263187, cargo Banco BBVA, correspondiente al rubro del **Objeto de Gasto 874-20-699, Aportes y Subs a Ent e Inst privada sin fines de Lucra, de Guaraníes, 75.170.000** (Setenta y cinco millones ciento setenta mil), a la **COMISION VECINAL DE LAS CALLES "AVDA BOQUERON C/ TE RODRIGUEZ"**, **Reconocido por Resolución I.M N° 2197/12**, representado en este acto por el Sr. **VALERIO SOSA ARGUELLO**, con Cédula de Identidad N° 822.743 y la Sra., **PLACIDA VALDEZ LESMO**, con Cédula de Identidad N° 1.207.797, **Presidente y Tesorera** respectivamente, destinado a sufragar gastos de la Comisión--

No habiendo nada que agregar se da por terminada el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en prueba de conformidad-----



Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal



Sr Valerio Sosa Arguello
Presidente



Don Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

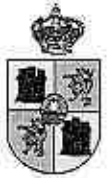


Sra. Placida Valdez Lesmo
Tesorera



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Ciudad Colonial, La Más Bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Cora - Tel 331 242212 -242710



ACTA DE DESEMBOLSO

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Abril del año 2013, en el local de la Municipalidad de Concepción, el Sr. **Intendente Municipal, Ing. Agr. ALEJANDRO RAMON URBIETA CACERES**, procedió a la entrega de un cheque N° 263187, cargo Banco BBVA, correspondiente al rubro del **Objeto de Gasto 874-20-699, Aportes y Subs a Ent e Inst privada sin fines de Lucra**, de Guaraníes, 75.170.000 (Setenta y cinco millones ciento setenta mil), a la **COMISION VECINAL DE LAS CALLES "AVDA BOQUERON C/ TE RODRIGUEZ"**, Reconocido por **Resolución I.M N° 2197/12**, representado en este acto por el Sr. **VALERIO SOSA ARGUELLO**, con Cédula de Identidad N° 822.743 y la Sra., **PLACIDA VALDEZ LESMO**, con Cédula de Identidad N° 1.207.797, **Presidente y Tesorera** respectivamente, destinado a sufragar gastos de la Comisión--


No habiendo nada que agregar se da por terminada el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en prueba de conformidad-----



Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal



Sr Valerio Sosa Arguello
Presidente



Don Pio Elso Coronel Ovelar
Secretario General Interino



Sra. Placida Valdez Lesmo
Tesorera

VICENTE VERGARA NEGRETTE

Servicios Sanitarios - Patente Profesional N° 602 - Confección de Planos Sanitarios. Conexión y Construcción de desagües cloacales en gral. Tel: 0331 240 723. Cel: (0981) 669 670.

Concepción, 17 de Abril de 2013.

Señor.

Ing. Alejandro Urbieta.

Intendente Municipal.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar el presupuesto de mano de obra para el cambio de dirección de cañería de 6(seis), 4(cuatro) y 2(dos) pulgadas, tipo PVC/PVA (cañería de suministro de agua potable) de acuerdo al plano maestro y convenio de E.S.S.A.P, con las siguientes características:

Calle: Teniente Rodríguez e/ Av. B. Caballero y Av. Dos Mil (Ruta Loreto).

Coloc. de caño de 2 pulgadas: 2038 metros (20.000 Gs ml).....	40.760.000 Gs.
Coloc. de caño de 4 pulgadas: 914 metros (30.000 Gs ml).....	27.420.000 Gs.
Coloc. de caño de 6 pulgadas: 6 metros (40.000 Gs ml).....	240.000 Gs.
Conexión domiciliaria: 50 unid (50.000 Gs c/ unid).....	2.500.000 Gs.
Interconexiones: 17 unid (250.000 Gs c/ unid.).....	<u>4.250.000 Gs.</u>

Precio Parcial (IVA incluido)..... 75.170.000 Gs.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Está
22-03-13

*Autorización
BBVA*

Vicente Vergara Negrette.

VICENTE VERGARA NEGRETTE

Servicios Sanitarios. Patente Profesional N°602. Confección de Planos Sanitarios. Construcciones y Conexiones de desagües cloacales en Gral. Tel.0331 240 723.Cel (0981) 669 670.

Concepción, 25 de enero de 2013.

Señor.

Ing. Alejandro Urbieto.

Intendente Municipal.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar el presupuesto para la construcción de Colector Cloacal de acuerdo al plano maestro y convenio de E.S.S.A.P, con las siguientes características.

Calle Avda. Pinedo e/ Médicos del Chaco y Av. Mendoza.

- 1- Coloc. caño de 8" tipo Vinilfort: 595 mts. (80.000 Gs x ml).....47.600.000 Gs
- 2- Construcción de 28 ramales domiciliarios (250.000 x unid).....7.000.000 Gs
- 3- Construcción de 3 Registros Cloacales (1.500.000 Gs c/ unid).....4.500.000 Gs
- Precio total (IVA incluido).....59.100.000 Gs.

20.000.000

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

[Handwritten signature]
7-02-2013

[Handwritten signature]

Vicente Vergara Negrette.

[Handwritten signature]

59.100.000
20.000.000

39.100.000

